

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL PIE DIABÉTICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE TERAPIA VIBRATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LGII EN EL PERIODO JUL 2016 – JUN 2017.

ANTECEDENTES: La diabetes mellitus (DM) descontrolada puede generar complicaciones graves (insuficiencia renal, ceguera, infarto al miocardio, amputaciones, etc.). En México su prevalencia ha aumentado drásticamente en las últimas décadas y constituye un problema de salud. El pie puede verse afectado por alteraciones vasculares y de sensibilidad que lo hacen vulnerable al desarrollo de úlceras, que en el 85% de los casos generan amputaciones en esta población. La vibración de cuerpo completo ha probado tener efectos que, junto con un buen control glucémico y los cuidados habituales para el control del trastorno, pudieran ayudar a prevenir o resolver afecciones del pie.

OBJETIVO: Determinar si el grado de control de la glucemia y la homeostasis se modifica favorablemente después de un programa de ejercicio sobre plataforma de vibración de cuerpo completo en pacientes con diabetes tipo 2 cuando se comparan con un grupo control sano.

MATERIAL Y MÉTODOS: Previa firma de consentimiento informado, se incluirá una muestra de pacientes con DM tipo 2 que recibirá el manejo médico habitual para el control de la enfermedad. El grupo control se integrará al protocolo de atención del trastorno del CAIPaDi del INCMNSZ. Se les realizarán valoraciones basales y finales de: HbA1c, perfil de lípidos, glucosa en sangre, afectación neuropática en el pie y afectación vascular en extremidad inferior. El grupo experimental, además del protocolo de control descrito, se incorporará a un programa de ejercicios sobre plataforma de vibración en el INRLGII.

RESULTADOS: las variables medidas se compararán entre ambos grupos para identificar la mejoría que atribuible a la intervención planteada.

Palabras Clave: Diabetes mellitus, Vibración, Presión transcutánea de oxígeno.

Fecha: 10/11/16



**Proyectos de Investigación
Servicios de Salud en el Distrito Federal
Programa Calidad en la Atención Médica 2016
Calidad en la Atención Médica
Comprobación del gasto por proyecto**

FC-PI-01

Fecha: Enero 12, 2017.

Nombre de la Unidad Médica:
**INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN LGII**

Proyecto autorizado:
Proyecto de intervención para la prevención del pie
diabético a través del desarrollo de un programa de
terapia vibratoria en el Instituto Nacional de
Rehabilitación LGII en el periodo
Jul 2016 – Jun 2017.

Factura Número	Fecha	Proveedor/Beneficiario	Importe	Descripción del bien
16034	17-Oct-16	GET QUALITY SA DE CV	\$25,000.00	Evaluación de Resultados de Proyecto (Auditoría externa)
B-36553	20-Oct-16	BOKER, S.A. DE C.V.	\$2,964.77	Herramientas varias
A201247	20-Oct-16	CASA MARCUS S.A DE C.V.	\$6,790.21	Herramientas varias
17059	20-Oct-16	IRENE MAVILA BECERRA MORALES	\$2,059.93	Herramientas varias
2553	25-Oct-16	HILDA RIOS CAMACHO	\$1,160.00	Herramientas varias
A202290	25-Oct-16	CASA MARCUS S.A. DE C.V.	\$9,069.18	Herramientas varias
A9327	25-Nov-16	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	\$75,999.72	Kit de fijación (anillos) y electrodo para TcpO2
A9326	25-Nov-16	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	\$19,999.56	Membrana para electrodos transcutaneos
235	15-Dic-16	ADRIAN JUÁREZ SANCHEZ	\$25,000.00	Servicio en maquina Cielle Alfa 3530
A-1499	14-Dic-16	COMERCIALIZADORA T7 MÉXICO S.A DE C.V.	\$60,000.00	Equipo de computo (Macbook Pro 13")
5031	12-Dic-16	CENTRO DE DIAGNOSTICO ORTOPEDICO DE MÉXICO S.A DE C.V.	\$22,000.00	POR251 ANTISHOCK MM. 21 GRIS (Material para generar plantillas)
Total			250,043.37	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

ELABORÓ

[Firma]
ING. GERARDO RODRÍGUEZ REYES
RESPONSABLE DEL PROYECTO

Vo.Bo.

[Firma]
DRA. MATILDE LORETO ENRIQUEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE EDUCACIÓN EN SALUD /
SECRETARÍA TÉCNICA DE COCASEP

AUTORIZÓ

[Firma]
DR. CLEMENTE IBARRA PONCE DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.